REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

TRUFERA ABADÍA RETUERTA

TITULAR: **ABADÍA RETUERTA, S.A.**

Código: 2021-b076 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso

Breve descripción:	Plantación trufera de *Quercus ilex* y *Quercus fagínea*.		
Localización:	Sardón de Duero (Valladolid)	**Superficie de la parcela:**	1,30 ha
Fecha de inicio de proyecto:	01/01/2019	**Periodo de permanencia:**	50 años
Uso del suelo en 1990:	Cultivo	**Uso del suelo al inicio del proyecto:**	Cultivo

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia	52 t CO_2	**Absorciones retiradas del proyecto[1]**	0 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía**	1 t CO_2
Absorciones disponibles[2]	***9 t CO_2***				

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Conservación y mejora ambiental de la finca.

[1]Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

[2]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: Fotografía aérea interministerial. Ortofoto SIGPAC 2017.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Certificado fin de obra.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto:
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Compromiso de permanencia del titular.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Declaración Catastral.

Datos de contacto:	ABADIA DE RETUERTA S.A.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor del proyecto es Abadía Retuerta, S.A., y su principal objetivo es mejorar la finca desde un punto de vista conservador. La propiedad cuenta con un instrumento de planificación en el que en una revisión futura existe la intención de incluir el proyecto de absorción entre las actuaciones.

La zona

El proyecto se lleva a cabo en una parcela ubicada en el paraje de Fuentes Claras, localizado en Sardón de Duero. Sse trata de una zona muy cercana al curso permanente del río Duero.

Hasta el año 2019, fecha en la que se realiza el presente proyecto, los aprovechamientos existentes en la parcela han sido agrícolas: cultivo de cereal en secano, viñedo o cultivo en regadío.

La plantación

La preparación del terreno ha sido realizada mediante subsolado cruzado a una profundidad de 50 centímetro, sin volteo de horizontes. El marco de plantación establecido ha sido real a 5x6, con una densidad inicial de 320 pies/ha.

El sistema de plantación ha sido manual con azada, con colocación de protectores de 60 cm de altura sujetos con estaca con el objetivo de protección frente a los daños producidos por conejos. Se han protegido la totalidad de las plantas.

Se instala un riego de apoyo para asegurar la supervivencia de todos los ejemplares plantados. Las dos especies *Quercus ilex* y *Quercus faginea* se han plantado micorrizadas desde vivero con trufa negra, *Tuber melanosporum*.

Las actuaciones durante los 25 primeros años irán encaminadas al establecimiento del repoblado, se realizarán comprobaciones anuales del grado de crecimiento de la masa y de la vegetación competidora, también se realizarán gradeos poco profundos, para evitar la competencia de malas hierbas y favorecer la retención de la humedad, siempre con el cuidado de no dañar las plantas. Las podas serán ligeras, de formación y evitando el crecimiento de rebrotes de base, es posible que se realicen actuaciones relacionadas con la gestión de la trufa para que se favorezca el cultivo de este hongo.

Durante el periodo 26-50 años se continuarán realizando podas de formación, en función del crecimiento de los pies. En principio no se prevé la realización de claras, si fueran necesarias se realizarán cortas de policía para mantener la masa en buen estado.

Una vez se haya superado el periodo de permanencia se realizarán podas de mantenimiento con periodicidad, se comenzarán a realizar clareos en el periodo 50-60 años, eliminando progresivamente los árboles con menor crecimiento mediante aclareo sucesivo uniforme, la densidad esperada en el año 80 será de 250 pies/ha y en el año 120 de 125 pies/ha.